

CORRESPONDE A DECRETO N° 0780



**ANEXO**  
**CONVENIO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTA**, con domicilio en Centro Cívico Municipal, sito en Avda. Paraguay N° 1200 de la Ciudad de Salta, representada por el Intendente Municipal, Sr. MIGUEL ANGEL ISA, en virtud de las atribuciones que le son propias, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa **AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.**, con domicilio en Avda. Rodríguez Durañona N° 2171, Parque Industrial de la misma ciudad, representada por su apoderado, Sr. PABLO D. GARCÍA, en adelante "LA CONTRATISTA", acuerdan lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

En virtud de las causas económicas financieras imperantes en el país que afectaron a la contratista, en razón de que se modificó sustancialmente la economía del contrato, y con encuadre en lo dispuesto por el artículo N° 40 de la Ley N° 6.838 a la que la Municipalidad de Salta se encuentra adherida por Ordenanza N° 7406 artículo 44 del Decreto Municipal N° 931/96 y artículo 14 del Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta, las partes convienen suscribir el presente.

Que se han cumplido con los pasos normativos y contractuales para la consideración de las variaciones de costos absolutos y prestaciones en el Contrato de Prestación del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la Ciudad de Salta;

Que del análisis de la documentación obrante en el Expte. N° 16.808 – SG – 2014, se verifica un aumento mensual porcentual de 13,64 % respecto al monto redeterminado oportunamente y que fuera aprobado mediante Decreto N° 1360/13;

Que todas las disposiciones contractuales que no sean expresamente modificadas por el presente convenio, mantienen su plena vigencia;

Que por todo ello acuerdan:

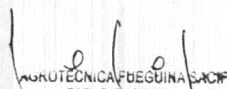
**PRIMERA:** Establecer un nuevo valor mensual del contrato para el "SERVICIO ESENCIAL DE HIGIENE URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA" desde el 1° de Abril de 2014 en la suma total de \$ 19.726.497,12 (Pesos Diecinueve Millones Setecientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 12/100) IVA incluido, comprensivo del Contrato básico (\$ 19.575.307,60) y de la Ampliación de Servicios aprobada mediante Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 362/13 (\$ 151.189,52) (Pesos Ciento cincuenta y Uno mil Ciento Ochenta y Nueve con 52/100), actualizados a valores de marzo de 2014 \_\_\_\_\_

**SEGUNDA:** "LA CONTRATISTA" renuncia a todo reclamo con relación al presente contrato por periodos anteriores y/o con motivo de la renegociación del mismo, como ser gastos improductivos, mayores costos imprevistos, lucro cesante, indemnizaciones, etc. \_\_\_\_\_


**TERCERA:** "LA CONTRATISTA" deberá presentar en el término de 10 (diez) días contados a partir de la aprobación del presente convenio, una nueva garantía del contrato que complemente el monto correspondiente al 10 % de la suma que surge con motivo de la presente redeterminación. \_\_\_\_\_

**CUARTA:** El presente convenio se suscribe "ad referéndum" de su aprobación mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Salta en el marco de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ordenanza 5552, modificada según Ordenanza N° 14.257. \_\_\_\_\_

En plena conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 03 días del mes de junio del año 2014. \_\_\_\_\_

  
AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.  
PABLO D. GARCÍA  
APODERADO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

  
MIGUEL ANGEL ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0818

ANEXO I "I"

INTENDENCIA

COORDINACIÓN PROGRAMAS EDUCATIVOS

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
ANGELICA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.M. FRANCISCO WELER/  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBAMINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta  
Y A/C DE DESPACHOS DE CARBUJIL

ESTELA NOEMI SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

\*\*\*\*\*



...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0819

ANEXO II

JEFATURA DE GABINETE

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA CIUDAD DE SALTA

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
M. GARCÍA ANGELISA  
INDEPENDIENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C. P.N. CAROLINA ABELENA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
MAURO SABADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta  
VALLE DE LA FUENTE DE CONDOR

*[Signature]*  
D. LAURA NOVA SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0821

ANEXO I H

SECRETARIA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
ING. QUINCELANA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CPR CARLOS FRANCISCO ABEJÓN  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

*[Signature]*  
Dra. ESTER ANDEMÍ SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Y A C B U E A T O R A S D E C O M P L E

...//CORRESPONDE A DECRETO N° **0822**

**ANEXOID**

JEFATURA DE GABINETE

COORDINACION  
GENERAL DE  
CULTOS

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SANCHEZ DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENTE

*[Signature]*  
CPN CP. FLORENZANO NICOLAO ALLEIRI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
RAFAEL SANCHEZ DE LOZANO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

*[Signature]*  
DIEGO ESTEBAN NOELI BOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

\*\*\*\*\*



...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0823

ANEXO I, I

SECRETARIA DE GOBIERNO

JUVENTUD

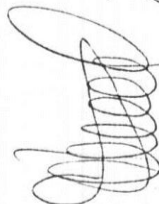
Secretaria

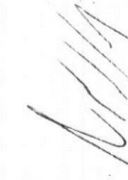
Sub-Secretaria

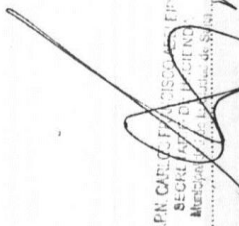
Dirección General

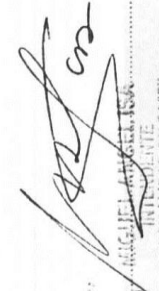
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER BARRICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta


  
**Dr. ESTEBAN NOEMÍ SOTO**  
 SECRETARIA GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


  
**VALERO SA DE ALFARI**  
 SECRETARIO DE GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


  
**CDR CARLOS J. P. DISCRO**  
 SECRETARIO DE JUVENTUD  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA


  
**MIGUEL ÁNGEL PEÑA**  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

...CORRESPONDE A DECRETO N° 0824

ANEXO I B

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

DEPORTES Y RECREACION

DEPORTES

Deportes Especiales

Coordinación General de Deportes

Coordinación de Complejos Deportivos

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

C.P.R. CARLOS FRANCISCO AULELLI  
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta  
Y P.R. DE YERBA BUENA DE CABUEN

FRANCISCO MARINARO RODO  
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL  
Municipalidad de Salta

MICHEL ANGELO ISA  
INTENDENTE  
Municipalidad de Salta

CORRESPONDE A DECRETO N° 0839

*[Handwritten signature]*  
 PICHU ARANCIBIA  
 EN REPRESENTACION  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAS

PROYECTO MODIFICACION PLAN DE OBRAS PUBLICAS - AÑO 2013 - ORD. 14.491  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ANEXO I - OBRAS PUBLICAS

| N°   | DESCRIPCION DE OBRA  | SISTEMA DE EJECUCION          | UNIDAD         | CANTIDAD   | VALOR UNITARIO | PARCIAL       | RENTA GENERAL | FONDOS PROVINCIALES | FONDOS NACIONALES | OBSERVACIONES                    |
|------|--|-------------------------------|----------------|------------|----------------|---------------|---------------|---------------------|-------------------|----------------------------------|
|      |  |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 1    | PAVIMENTACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS                                     |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 1-A  | PAVIMENTACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS                                     | POR ADMINISTRACION            | m <sup>2</sup> | 6.000,00   | \$ 1.173.330   | \$ 1.173.330  | 1.173.330,00  |                     |                   | INCLUI MATERIALES UNICAMENTE     |
| 1-B  | PAVIMENTACION CON HORMIGON DE 0,15 m <sup>2</sup> 0,20 m <sup>2</sup> Y ADOQUINADO | POR CONTRATO                  | m <sup>2</sup> | 63.138,53  | \$ 345,54      | \$ 21.816.572 | 7.500.000,00  | 14.316.572,40       |                   |                                  |
| 1-C  | PAVIMENTACION ASFALTICA  | POR ADMINISTRACION Y CONTRATO | m <sup>2</sup> | 126.810,27 | \$ 172,29      | \$ 21.848.142 | 8.493.326,00  | 13.354.816,02       |                   | INCLUI MATERIALES Y MANO DE OBRA |
| 2    | ENRIPIADO Y CONSERVACION DE CALZADAS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD             |                               |                |            |                |               | 21.500.000,00 |                     |                   |                                  |
| 3    | CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS                                 |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 3-A  | CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS                                 | POR ADMINISTRACION            | GL             | 1,00       | \$ 750.000     | \$ 750.000    | 750.000,00    |                     |                   | MATERIALES Y MANO DE OBRAS       |
| 3-B  | CONSTRUCCION DE CORDON CUNETTA EN DIVERSOS BARRIOS                                 | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 2.814.280   | \$ 2.814.280  | 2.000.000,00  | \$ 814.279,66       |                   |                                  |
| 4    | CONSTRUCCION DE PUENTES Y PASARELAS  |                               |                |            |                |               | 680.885,00    |                     |                   |                                  |
| 5    | REPAVIMENTACION  |                               |                |            |                |               | 1.800.000,00  |                     |                   |                                  |
| 6    | BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS   |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 6-A  | BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS   | POR ADMINISTRACION            | GL             | 1,00       | \$ 2.000.000   | \$ 2.000.000  | 2.000.000,00  |                     |                   |                                  |
| 6-B  | BACHEO Y EJECUCION DE DARSENAS   | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 3.000.000   | \$ 3.000.000  | 3.000.000,00  |                     |                   |                                  |
| 7    | BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO  |                               |                |            |                |               | 5.210.000,00  |                     |                   |                                  |
| 8    | SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES  |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 8-A  | SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES  | POR ADMINISTRACION            | GL             | 1,00       | \$ 240.000     | \$ 240.000    | 240.000,00    |                     |                   |                                  |
| 8-B  | MANTENIMIENTO CANALES CONVENIO CON EJERCITO  | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 900.000     | \$ 900.000    | 900.000,00    |                     |                   |                                  |
| 8-C  | ADECUACION EN CANAL ESTECO   | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 2.000.000   | \$ 2.000.000  | 500.000,00    | 1.500.000,00        |                   |                                  |
| 8-D  | DESAGUE PLUVIAL EN TRES CERRITOS   | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 47.877.183  | \$ 47.877.183 |               | 47.877.183,00       |                   |                                  |
| 8-E  | SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES  | POR CONTRATO                  | GL             | 2,00       | \$ 3.733.296   | \$ 7.466.592  | 3.000.000,00  | 733.296,36          |                   |                                  |
| 9    | OBRAS ELECTRICAS   |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 9-A  | OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ESPACIOS VERDES                                       | POR ADMINISTRACION            | GL             | 1,00       | \$ 3.500.000   | \$ 3.500.000  | 1.500.000,00  | 2.000.000,00        |                   |                                  |
| 10   | OBRAS CIVILES Y DE ARQUITECTURA  |                               |                |            |                |               |               |                     |                   |                                  |
| 10-A | OBRAS CIVILES VARIAS   | POR ADMINISTRACION            | GL             | 1,00       | \$ 500.000     | \$ 500.000    | 500.000,00    |                     |                   |                                  |
| 10-B | OBRAS CIVILES VARIAS   | POR CONTRATO                  | GL             | 1,00       | \$ 1.000.000   | \$ 1.000.000  | 1.000.000,00  |                     |                   |                                  |

Jorge Mario E. Durand  
 Jefe de Gabinete  
 Municipalidad Ciudad de Salta

Dr. JORGE DANIEL GARCIA  
 Secretario de Ambiente, Obras  
 y Servicios Públicos

C. EN CARLOS PABLO LEIRA  
 SECRETARIO DE HACIENDA  
 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
 SECRETARIA GENERAL  
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. ESCOBAR SOTO  
 SECRETARIA GENERAL  
 MUNIC. DE LA CIUDAD DE SALTAS



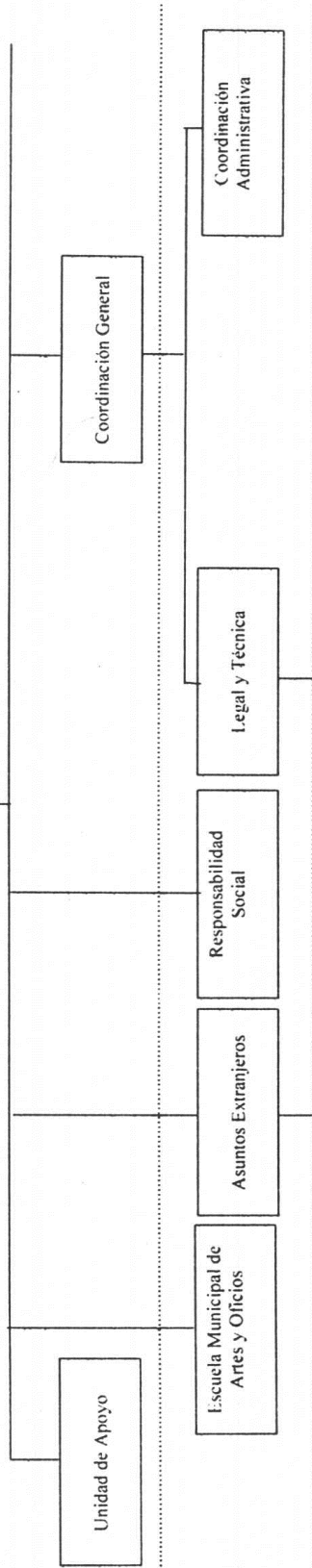


...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretaría



Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DOMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Salta

MIGUEL ANSELMO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Salta

MAURO SABRADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

C. P. ZALAZAR, FRANCISCO ABELENY  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DE LA JUANITA SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de Salta

.....CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

**ANEXO I**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretaría

Desarrollo  
Metropolitano

Participación  
Ciudadana

Desarrollo y  
Cooperación

Sub-Secretaría

Construcción  
Ciudadana

Cohesión Social y  
Redes Territoriales

Desarrollo Local

Sistemas de  
Cooperación

Dirección General

Presupuesto  
Participativo

Emprendimientos y  
Fortalecimiento  
MIPyME

Análisis de  
Proyectos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección

ALVARO  
SECRETARIAL  
Municipalidad de SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELLEIRI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DOMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de SALTA

MIGUEL ANGEL ISA  
INTENDENTE  
Municipalidad de SALTA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARIA DE GOBIERNO

Secretaría

Trabajo y Promoción de Empleo

Sub-Secretaría

Articulación Interinstitucional

Dirección General

Oficina de Empleo y Empleo Independiente

Trabajo y Desarrollo de Empleo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA DE LOZANO DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS SECRETARIA GENERAL Municipalidad de la Ciudad de Salta

Articulación de Políticas Públicas

Organización Comunitaria

Formación Actores Sociales

CPM CARLOS FRANCISCO ABLEIRI SECRETARIO DE CIENCIA Municipalidad de la Ciudad de Salta

Oficina de Empleo y Empleo Independiente

Orientación e Intermediación Laboral

MAURO SABBADINI SECRETARIO DE GOBIERNO Municipalidad de Salta

EDUARDO DURAND JEFE DE CABINETE MUNICIPALIDAD DE SALTA

ESQUEL ANGELISA INTERINTE MUNICIPALIDAD DE SALTA

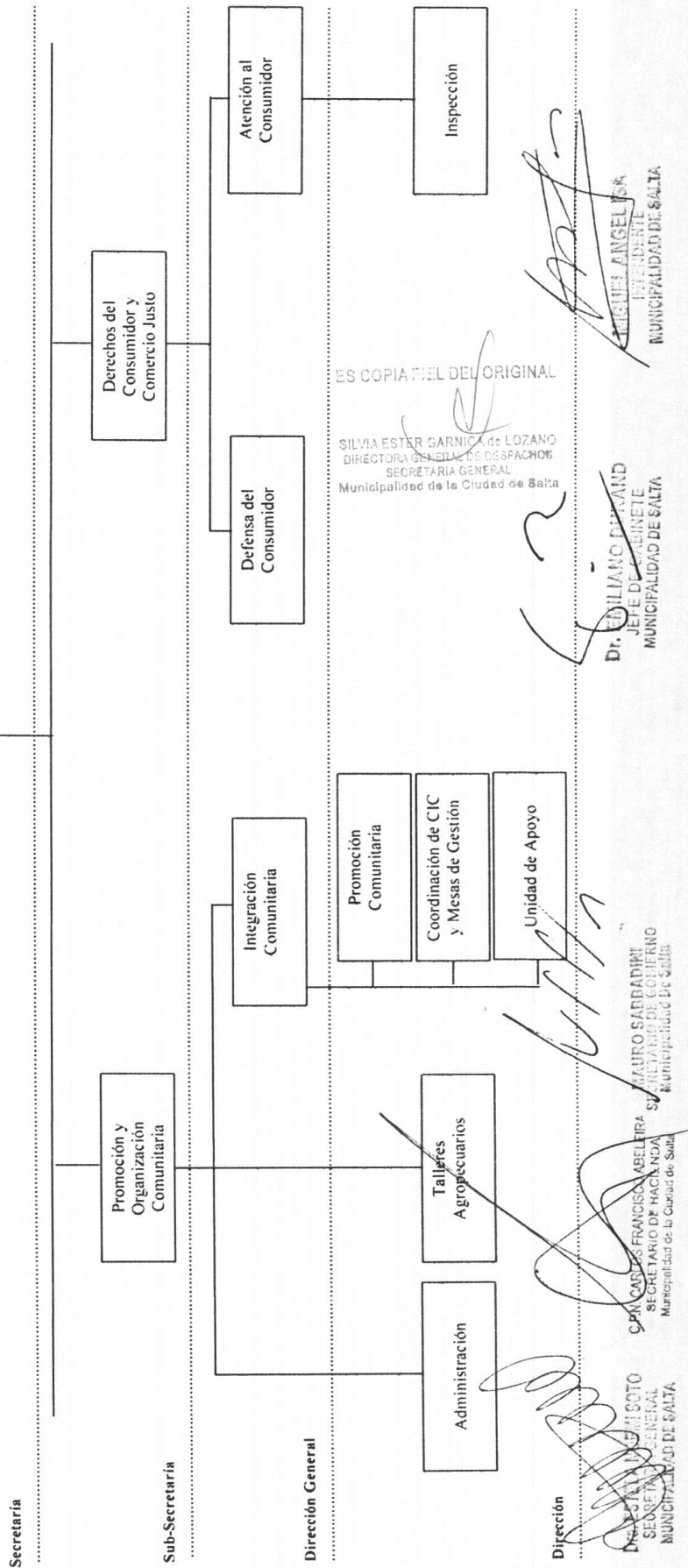
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dirección

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. EULIANO DRIAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELLERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. ESTEBAN MENDIETA  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELLERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

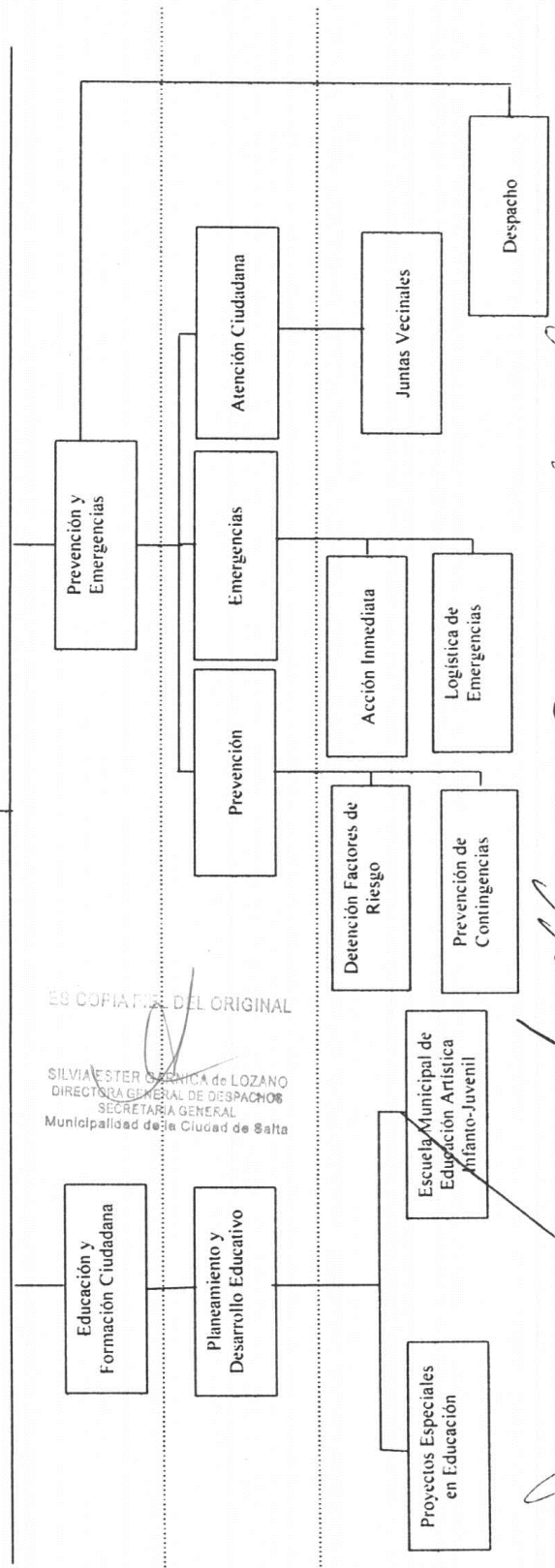
SECRETARIA DE GOBIERNO

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección



ES COPIA DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER CARRERA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DIGNA ANA GEMISOTO  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de Salta

C. P. N. C. LOS FERRAZ, ABILETA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SATEADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DE PELLICANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
Municipalidad de Salta

MICHELE ANGELIZA  
REFERENTE  
Municipalidad de Salta

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ANEXO I

SECRETARIA DE GOBIERNO

Control Comercial

Inspecciones

Operativa

Coordinación

Nocturnidad

Administración de Sistema y Logística

Despacho

Inspección Comercial

Salubridad del Consumo

Espectáculos Públicos

Inspecciones Programadas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

DRA. ANITA GARCIA SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CPR. CELIA ESPERANZA ABILEYRA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MANUEL SARABIA  
SECRETARIA DE COMERCIO  
Municipalidad de Salta

DR. EDUARDO DURAND  
SECRETARIA DE LEGISLACION  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELA ANGELISA  
SECRETARIA DE INTERIORES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**A N E X O II**

SILVIA ESTER SARRIENA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Promover Vínculos institucionales con organismos públicos y/o privados;
- b) Desarrollar políticas públicas con el fin de garantizar los derechos de los vecinos en cuanto usuarios y consumidores;
- c) Programar políticas de inserción laboral, en concurrencia con organismos de otras jurisdicciones y gestionar la oficina de empleo;
- d) Coordinar el funcionamiento de los centros integradores comunitarios y salones de usos múltiples;
- e) Promover Vinculaciones y gestionar acuerdos con cuerpos consulares y comunidades extranjeras;
- f) Intervenir como unidad de enlace con los centros Vecinales;
- g) Actuar en Coordinación con la autoridades competentes en materia de prevención de emergencia y catástrofes;
- h) Entender en materia de control comercial;
- i) Entender en materia de la salubridad de los alimentos y la higiene en general, conforme lo establece el CAA.;
- j) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- k) Firmar los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal vinculado al ámbito de sus competencias.

**UNIDAD DE APOYO**

**A LA UNIDAD DE APOYO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Asistir a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno en los temas que le sean solicitados;
- b) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas.

**DIRECCIÓN DE ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS**

**A LA DIRECCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Formar artistas, artesanos y obreros orientados para determinadas especialidades;
- b) Promover la integración de personas, desempleadas o subocupadas, al mercado laboral;
- c) Brindar orientación vocacional y/o laboral;
- d) Explorar y orientar las vocaciones artísticas;
- e) Generar la inserción laboral mediante convenios inter-institucionales con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para conformar bolsas de trabajo;
- f) Cooperar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EXTRANJEROS**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EXTRANJEROS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Integrar a las comunidades extranjeras con el Municipio;
- b) Generar actividades en conjunto con el Municipio;

IN. CARLOS FRANCISCO ABELEIR  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. CARLOS DURAND  
SECRE DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANGEL ARGEVISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SIGNA ESTER OJANICA de LOZANO  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- c) Gestionar antes las organizaciones Nacionales e Internacionales documentación de identificación;
- d) Desarrollar áreas de políticas extranjeras y asesorar;
- e) Realizar estadísticas y censos;
- f) Promover áreas de capacitación y educación.

#### DIRECCIÓN DE COMUNIDADES EXTRANJERAS

#### A LA DIRECCIÓN DE COMUNIDADES EXTRANJERAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar actividades culturales, educativas y recreativas con las comunidades extranjeras;
- b) Promover la integración entre las distintas comunidades.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

#### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Promover la Responsabilidad Social en todos los ámbitos institucionales, sectoriales, organizacionales y empresariales;
- b) Jerarquizar las acciones e iniciativas de responsabilidad social;
- c) Mantener relaciones con empresas privadas para obtener financiamiento de programas sociales;
- d) Capacitar y colaborar con el sector empresarial para trabajar en responsabilidad Social Empresaria;
- e) Capacitar internamente al personal municipal para utilizar la Responsabilidad Social Empresaria en el ámbito de las Secretarías Municipales;
- f) Buscar cooperación empresarial a fin de obtener apoyo a programas de las distintas áreas municipales;
- g) Cooperar interdisciplinariamente con todas las áreas de la Secretaría.

#### SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

#### A LA SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Coordinar las tareas y funciones de las subsecretarías dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- b) Coordinar las tareas de las áreas legales, jurídicas, técnicas y administrativas dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- c) Coordinar y establecer ámbitos de vinculación con organismos de gobierno municipales, provinciales, nacionales y del tercer sector;
- d) La asistencia en la supervisión del cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Gobierno;
- e) La supervisión de las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Secretaría;
- f) La representación del Secretario de Gobierno en los distintos ámbitos de competencia por expreso pedido del Secretario;
- g) Firmar el despacho;
- h) Mantener relaciones de autoridad funcional con el resto de las áreas de la Secretaría, y todas aquellas que se le atribuyan por delegación expresa del Secretario.

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DEJAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

INGUÉL ANGLISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

1900  
"Don Martín Miguel de Güemes, héroe de la Nación Argentina"

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA

##### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Brindará apoyo técnico-jurídico en aquellos asuntos que el Secretario le encomiende, debiendo estudiar, asesorar, coordinar, hacer seguimiento y/o supervisar los mismos;
- Por orden del Secretario dará apoyo técnico-jurídico transversal a cualquier área de la Secretaría;
- Requerir informes técnicos y/o legales a otras dependencias para cumplir sus funciones;
- Verificar el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la Secretaría de Gobierno que se le someta a su consideración;
- Supervisión, firma y refrendar del Despacho de la Secretaría de Gobierno, y de los actos, normas e instrumentos que se le encomienden;
- Unificar el criterio jurídico legal de las dependencias de la Secretaría;
- El control y supervisión de los asuntos asignados a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Despacho.

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO

##### A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHOS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Ser el órgano técnico consultor y asesor de la Secretaría en materia derivada por el Director General de legal y técnica;
- Emitir dictámenes conforme a la ley en los temas concernientes a la Secretaría;
- La supervisión de las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Secretaría.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

##### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Registrar la documentación que ingresa;
- Intervenir en la preparación del despacho y en la elaboración de los proyectos de instrumentos legales específicos;
- Organizar la atención de los agentes administrativos de la Secretaría, asegurando la atención del despacho;
- Informar al Secretario de la necesidad de asignar horarios extensivos;
- Registrar la documentación que ingresa;
- Realizar el seguimiento formal de los expedientes que le asigne expresamente la Dirección General Legal y Técnica;
- Mantener operativo el sistema computacional y asentar la documentación que egresa.

#### SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

##### A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Promover políticas públicas orientadas a fortalecer el rol del Estado Municipal en el ámbito del Área Metropolitana;

Dr. ESTELA INÉS SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELEIP  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
MIGUEL ANSELICA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta, Martín Miguel de Güemes, Norte de la Nación Argentina



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

- b) Propender a la recuperación del rol del Estado Municipal como principal actor del Desarrollo Metropolitano;
- c) Asumir el liderazgo en la promoción y coordinación de proyectos transformadores que privilegien el interés público y favorezcan la iniciativa y la inversión privada;
- d) Dinamizar las iniciativas que tiendan a racionalizar el desarrollo productivo en procura de un ordenamiento territorial sustentable;
- e) Coordinar y evaluar las acciones, los proyectos y los programas en el ámbito del Área Metropolitana;
- f) Promover la creación de suelo urbano destinado a la actividades productivas;
- g) Promover el desarrollo de proyectos urbanos de manera abierta, democrática y participativa, mediante procesos de concursos de ideas, anteproyectos y proyectos ejecutivos;
- h) Promover el desarrollo sustentable metropolitano basados en diseños participativos de planificación;
- i) Supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones Generales de sí dependientes;
- j) Supervisar las tareas de organización de los recursos humanos, técnicos y económicos para el buen funcionamiento de la Subsecretaría;
- k) Asumir la promoción de sinergias con las áreas de la Secretaría de Gobierno y con las otras áreas del Gobierno Municipal para el cumplimiento de los objetivos planteados;
- l) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- m) Mantener relaciones de autoridad funcional con el resto de las áreas de la Secretaría, y todas aquellas que se le atribuyen por delegación expresa del Secretario;
- n) Representar al Secretario de Gobierno en los distintos ámbitos de competencia por expreso pedido del Secretario;

**SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**A LA SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONAS CON:**

- a) Planificar y diseñar políticas públicas participativas;
- b) Crear y fortalecer espacios de agregación social y redes territoriales;
- c) Establecer acciones de fortalecimiento democrático y construcción de ciudadanía;
- d) Supervisar el Programa de Presupuesto Participativo;
- e) Coordinar, monitorear y supervisar el buen desenvolvimiento de todas las áreas que de ella dependen;
- f) Estructurar y promover canales para una mayor participación ciudadana;
- g) Transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de evitar posibles conflictos, y favorecer los acuerdo para llevar adelante una mejor toma de decisiones políticas;
- h) Fomentar la cultura de la participación, tanto de los individuos en particular o en forma colectiva a través de asociaciones o entidades barriales;
- i) Elaborar planes a fin de llevar adelante audiencias públicas, consultas ciudadanas, foros temáticos, iniciativas y propuestas de todos los vecinos;
- j) Instrumentar la forma de una mayor intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos.

III...

DR. ESTEBAN GUERRA SOCÓ  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIP  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

Dr. ENRIQUE BERAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER SARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

"Grta. Martín Miguel de Güemes, heroe de la Nación Argentina"

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

**DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Implementar procesos de construcción de ciudadanía;
- Diseñar programas transversales de fortalecimiento democrático;
- Promover acciones interinstitucionales e intersectoriales de acción ciudadana.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Diseñar políticas públicas de carácter participativo;
- Supervisar y monitorear la ejecución de los programas participativos;
- Integrar los Centros Vecinales, SUM, ong's e instituciones intermedias a la planificación de políticas públicas participativa;
- Implementar el Programa de Presupuesto Participativo;
- Diseñar estrategias complementarias y de soporte al Programa de Presupuesto Participativo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL Y REDES TERRITORIALES**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COHESIÓN SOCIAL Y REDES TERRITORIALES LE CORRESPONDE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Diseñar estrategias de Union Social y acercamiento al vecino;
- Colaborar con la gestión de los Centros Vecinales;
- Coordinar trabajos integrales de acercamiento al vecino.

**SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN**

**A LA SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Contribuir en el diseño de los ejes estratégicos del Gobierno Municipal;
- Asistir y acompañar en temáticas de desarrollo local, financiamiento y generación de proyectos a los distintos equipos técnicos del Gobierno Municipal;
- La identificación y definición de las líneas directrices de los planes, los programas y los proyectos de Desarrollo Local;
- La promoción del desarrollo socio-económico, productivo y sustentable de la Ciudad;
- La promoción del desarrollo económico de la Ciudad en concurrencia con otros niveles del Estado;
- La formulación de proyectos integrales;
- La consolidación de un espacio de desarrollo, planificación y gestión del territorio con las Comunas del Área Metropolitana;
- La promoción y la articulación de todo tipo de sistemas de cooperación;
- Administración, gestión y coordinación de casa PyME.

///...

Dra. FINEA NOELI ENZO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GABRICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO LOCAL**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO LOCAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) La promoción del Desarrollo Local;
- b) La identificación y definición de las líneas directrices de los planes, los programas y los proyectos de Desarrollo Local;
- c) Promover la instauración de lazos solidarios y de cooperación entre los ciudadanos y los organismos de gobierno;
- d) El fortalecimiento de sinergias con otras áreas de la Secretaría de Gobierno y con las otras dependencias del Gobierno Municipal para el cumplimiento de los objetivos vinculados a esta Dirección General;
- e) La gestión y ejecución de los proyectos de Desarrollo Local.

**DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO MIPYME**

**A LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO MIPYME LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) La promoción del desarrollo productivo sustentable de la ciudad en concurrencia con otros organismos competentes en la materia;
- b) Elaborar diagnóstico de las problemáticas existentes entre los emprendedores y el desarrollo de sus actividades económicas;
- c) Brindar herramientas útiles, información y asistencia técnica para el desarrollo de emprendimientos, en particular desde Casa PyME;
- d) Formulación de proyectos de inversión que impulsen el desarrollo de cooperativas de trabajo;
- e) Vinculación con el sector MiPyME y sus entidades de representación;
- f) Elaboración de diagnóstico de las problemáticas del sector MiPyME;
- g) Proporcionar instancias de financiamiento y desarrollo para el sector.

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS**

**A LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE PROYECTOS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Desarrollar y formular todo tipo de proyectos de inversión;
- b) Identificación, gestión y vinculación de los proyectos que constituyen el Banco con los organismos e instituciones adecuados para su implementación;
- c) Evaluar, articular y tramitar la cooperación técnica y económica con organismos provinciales, nacionales y de cooperación internacional;
- d) La promoción del voluntariado en general y la consecuente articulación y desarrollo de proyectos conjuntos con organizaciones no-gubernamentales;
- e) La planificación, ejecución y control de las competencias asignadas.

///...

Dr. ESTELA NOÉN SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. CARLOS FRANCISCO ASELEIN  
SECRETARÍO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dr. MAURO SABBADINI  
SECRETARÍO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Dr. MIGUEL ANSELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

**DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE COOPERACIÓN LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Promover, articular y gestionar políticas de cooperación con Organismos, Provinciales, Nacionales, Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional para desarrollar proyectos en el ámbito de esta Secretaría, como así también en apoyo de las otras áreas de la Municipalidad;
- Contribuir en la definición de los ejes estratégicos de las sustancias proyectuales orientados a fortalecer las presencias institucionales del Municipio en el contexto Nacional e Internacional;
- La supervisión y el aseguramiento del cumplimiento de las tareas asignadas a las Direcciones de sí dependientes;
- La planificación, ejecución y control de las competencias asignadas.

**SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**A LA SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Identificar y gestionar planes y programas de gobierno emanados de organismos nacionales y provinciales;
- Establecer mecanismos de articulación interinstitucionales tendientes a mejorar la implementación de las políticas públicas municipales;
- Promover políticas públicas integrales que fortalezcan los procesos de descentralización;
- Coordinar de manera transversal con otras áreas municipales la implementación de políticas públicas integrales;
- Articular y canalizar con centros vecinales y con su federación las demandas comunitarias de carácter territorial.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Establecer con las dependencias gubernamentales provinciales y nacionales los procedimientos para la implementación de programas específicos;
- Fomentar la inclusión de instituciones del tercer sector para la co-gestión de proyectos;
- Diseñar acciones y estrategias que propicien la articulación entre el sector público, el privado y las instituciones intermedias.

**DIRECCIÓN CON RELACIONES CON CENTROS VECINALES**

**A LA DIRECCIÓN CON RELACIONES CON CENTROS VECINALES LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Atender las problemáticas planteadas por la Federación Centros Vecinales de Salta;
- Buscar soluciones para la Federación Centros Vecinales de Salta;
- Entender en la Relaciones del Municipio con la Federación Centros Vecinales de Salta.

Dra. ESTER NOEMI SOTI  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELLEI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

LAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ING. OSCAR ANGLISA  
INTE. DE LEGISLACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER BARRICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Llevar adelante y concretar de manera efectiva un proyecto tendiente a lograr la organización de las distintas comunidades barriales a través de relevamientos continuos tanto de sus integrantes como de las instituciones que coadyuvan al crecimiento de las mismas, desarrollando progresivamente una ciudad moderna, con fuertes características humanística, incluyente y solidaria, articulando entre la comunidad la gestión efectiva de Programas y Planes Municipales.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ACTORES SOCIALES

A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE ACTORES SOCIALES LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) La formación continúa de los representantes sociales, de Instituciones públicas o privadas que atiendan al desarrollo sostenido de sus comunidades.

SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

A LA SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Programar políticas de promoción laboral en concurrencia con organismos de otras jurisdicciones;  
b) Entender en la determinación de los objetos y políticas del área de su competencia;  
c) Desarrollar políticas de promoción laboral;  
d) Coordinar acciones tendientes a la incorporación de personas excluidas del mercado laboral;  
e) Favorecer el acceso de las personas al campo laboral promoviendo la capacitación de la misma.

DIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

A LA DIRECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Promover, detectar y planificar actividades de vinculación con las empresas del medio que deseen contribuir al desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores;  
b) Generar proyectos de practicas calificantes y entrenamiento para buscar una mayor capacitación del trabajo;  
c) Promover el desarrollo del programa de inserción laboral para trabajadores calificados;  
d) Seguimiento de las prácticas calificantes e inserción laborales durante su desarrollo.

DIRECCIÓN GENERAL TRABAJO Y DESARROLLO DE EMPLEO

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y DESARROLLO DE EMPLEO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Elaboración de estadísticas, estudios y encuestas que proporcionen un mejor conocimiento de la problemática del trabajo, del empleo, la capacitación laboral, los ingresos y la seguridad social;

SECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELE  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO BARBADI  
SECRETARIO DE DESPACHOS  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
MABELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUERRA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- b) Brindar el asesoramiento técnico-jurídico a la Sub Secretaría referente al ámbito de sus competencias;
- c) Diseñar, implementar y evaluar la política de empleo Municipal, desarrollando iniciativas generadoras de puestos de trabajo e impulsando la vinculación con empresas;
- d) Elaborar planes integrales para la Promoción del empleo;
- e) Intervenir en lo relativo a las políticas y acciones tendientes a incrementar la productividad del trabajo y su equitativa distribución;
- f) Entender en la formulación de políticas, el diseño de instrumentos y la gestión de financiamiento destinada a programas de empleo, planeamiento, producción y capacitación laboral.

**SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

**A LA SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Planificar y desarrollar programas especiales;
- b) Promocionar plena igualdad sin distinción de género entre vecinos mediante acciones propias y a través de otras instituciones;
- c) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría, y el gobierno provincial y nacional;
- d) Coordinar acciones para el fortalecimiento de los Derechos Humanos;
- e) Coordinar la organización y el desarrollo de actividades religiosas.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Coordinar las acciones que desarrollan los Centros de Integración Comunitaria;
- b) Poner a disposición las instalaciones de los Centros de Integración Comunitarios para la ejecución de actividades de las distintas Secretarías que así lo requieran;

**DIRECCIÓN DE TALLERES AGROPECUARIOS**

**A LA DIRECCIÓN DE TALLERES AGROPECUARIOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Planificar y desarrollar programas especiales agropecuarios;
- b) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría, el Gobierno Provincial y Nacional;

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Coordinar las acciones que desarrollan los Centros de Integración Comunitaria;
- b) Diseñar y proponer planes de acción comunitaria;
- c) Poner a disposición las instalaciones de los Centros de Integración Comunitarios para la ejecución de actividades de las distintas Secretarías que así lo requieran;
- d) Mantener relaciones funcionales en conjunto con la Secretaría de Acción Social.

Dr. ESTER ANDRÉS SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELETA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARÍO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
MIGUEL ANGELO ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

#### DIRECCIÓN COMUNITARIA

#### A LA DIRECCION COMUNITARIA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) El tratamiento de las relaciones entre vecinos y sus problemáticas actuando el municipio como intermediario en la búsqueda de soluciones, como así también el desarrollo del Programa "Salta en red comunicativa", el cual aborda las diferentes líneas de comunicación entre el ciudadano y el Municipio, promoviendo la integración y la participación comunal.

#### DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CIC Y MESA DE GESTIÓN

#### A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE CIC Y MESA DE GESTIÓN LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Recibir, clasificar, registrar, dar trámite a documentación tanto a las distintas dependencias de la Sub Secretaría de Promoción y Organización Comunitaria como a otras áreas del municipio;
- a) Diseñar y proponer planes de acción comunitaria;
- b) Coordinar trabajos en red con otras áreas de esta Sub Secretaría el Gobierno Provincial y Nacional.

#### UNIDAD DE APOYO

#### A LA UNIDAD DE APOYO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas.

#### SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO

#### A LA SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Las competencias otorgadas por el Decreto N° 0569/09 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;
- b) La aplicación de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, la Ley 22.802 de Lealtad Comercial y sus normas complementarias de acuerdo a la delegación de facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo Provincial u Organismo Competente.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

#### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- a) Asesoramiento Integral a los consumidores;
- b) Gestionar las denuncias presentadas por los consumidores a fines de la aplicación de la Ley 24.240 y sus leyes complementarias;
- c) Aplicación de la ley 24.240 sus leyes complementarias y la Ley provincial 7.402 de acuerdo a la delegación de facultades otorgadas por el Poder Ejecutivo, Provincial u Organismo competente.

DALETA ANGELO SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELERIO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
NICOLETTA HERRERA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Inicio de Expediente;
- b) Recepción de denuncias;
- c) Gestión interna y externa de expedientes;
- d) Atención a la problemática del consumidor y usuario;
- e) Clasificar, organizar y distribuir la documentación inherente a la Sub Secretaría de Defensa del Consumidor.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Inspecciones preventivas y relevamiento de datos referentes a la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley 22.802 de Lealtad Comercial;
- b) Poder de Policía otorgado por delegación de facultades por el Poder Ejecutivo Provincial u Organismo competente;
- c) Dirección y planificación de las Inspecciones.

**A LA SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**

**A LA SUB SECRETARIA DE EDUCACION Y FORMACIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Planificar, ejecutar y coordinar las acciones tendientes a la Educación y formación continua de los ciudadanos según las necesidades detectadas;
- b) Fortalecer las decisiones de continuidad educativa en todos los niveles de enseñanza sea ésta formal como no formal;
- c) Atender a la organización de las comunidades y su inclusión en una sociedad integrada y solidaria;

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO**

**A LA DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO EDUCATIVO LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Organización y planeamiento de acciones educativas, formativas a la comunidad que le permitan el desarrollo de herramientas para su inclusión social y comunitaria;
- b) El servicio de capacitación a la comunidad, según los requerimientos de la misma, atendiendo en forma permanente a la formación, prevención y cuidado del núcleo familiar primario, su educación permanente, orientación y al desarrollo de habilidades personales en su gestión de negocios.

III...

DANIEL ESTEBAN SEMISOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO COZZANI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA  
INDEPENDIENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES EN EDUCACIÓN**

**A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES EN EDUCACION LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) La coordinación, ejecución y control de los programas y proyectos implementados que benefician a los docentes, alumnos y comunidad educativa de los distintos niveles educativos tanto formal como no formal.

**DIRECCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA INFANTO-JUVENIL**

**A LA DIRECCION DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION ARTÍSTICA INFANTO-JUVENIL LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) El abordaje metodológico de la Educación artística en niños y jóvenes para el desarrollo de habilidades intelectuales a través de una enseñanza amena y divertida para aprender disfrutando.

**SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS**

**A LA SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Diseñar planes de prevención y emergencias para la ciudad en el marco de las atribuciones municipales en concurrencia con jurisdicciones provinciales y nacionales;
- b) Vigilar factores de riesgo en el uso del espacio público urbano en concurrencia con otros organismos;
- c) Contribuir a la convivencia pacífica del ciudadano en el marco de los derechos humanos;
- d) Organizar los equipos de prevención;
- e) Gestionar acciones que reduzcan los efectos de factores de riesgos para la comunidad con participación ciudadana;
- f) Diseñar planes preventivos de concientización y difundirlos;
- g) Planificar la logística de recursos humanos y materiales para garantizar la eficiencia de las acciones operativas;
- h) Diseñar planes contra catástrofes naturales o fenómenos imprevistos en concurrencia con otros organismos;
- i) Planificar y mantener actualizadas bases de datos;
- j) Ejercer como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 13148, en el ámbito de sus competencias;
- k) Intervenir en la aplicación de los recursos provenientes de la aplicación de tasas de prevención y protección de personas y viviendas;
- l) Planificar, ejecutar y controlar las competencias de su área.

**DIRECCIÓN DE DESPACHO**

**A LA DIRECCIÓN DE DESPACHO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Intervenir en todos los procesos administrativos de la Sub Secretaria;
- b) Realizar gestiones con ingresos, egresos, suscripción y tramitación de la documentación que se procesa en la Sub Secretaria y sus dependencias;
- c) Clasificar, organizar y disponer los antecedentes y documentación requeridos por las áreas de la Sub Secretaria.

INTENDENTE  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ASELE  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO CARRADINI  
DIRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. ENRIQUE DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGEL ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA GENERAL DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER CARMONA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

**DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Prevenir situaciones de riesgo colectivo de personas y/o bienes;
- b) Generar sistemas de detección temprana de factores de riesgos para favorecer la disminución de hechos delictivos y/o accidentes;
- c) Establecer contactos y protocolos sustentables con otras jurisdicciones nacionales e internacionales involucrados en la problemática de la inseguridad;
- d) Desarrollar planes de prevención de contingencias naturales en concurrencia con otros organismos públicos y privados;
- e) Organizar simulacros ante contingencias.

**DIRECCIÓN DE DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO**

**A LA DIRECCIÓN DE DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Realizar relevamientos de factores de riesgos por zonas y actividades que pudieren favorecer el desarrollo de actividades delictivas o accidentes;
- b) Organizar el municipio por zonas en la detección de los factores de riesgo con la participación ciudadana;
- c) Generar informes para el sistema de detección temprana.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS**

**A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Diseñar planes de prevención para contingencias y catástrofes naturales o fenómenos imprevistos;
- b) Coordinar acciones preventivas con organismos municipales, provinciales y nacionales;
- c) Supervisar planes de contingencia, por sí o por terceros, en establecimientos públicos o privados de concurrencia masiva de personas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS**

**A LA DIRECCION GENERAL DE EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Intervenir en situaciones de emergencia que puedan afectar a los ciudadanos en coordinación con los sistemas provinciales y nacionales;
- b) Proporcionar el marco de cobertura inicial en eventos especiales y emergencias en la vía pública y establecimientos;
- c) Mantener operativos equipos permanentes de acción inmediata;
- d) Diseñar y coordinar protocolos de acción con otros organismos de emergencias.

///...

*[Signature]*  
Dra. ESTER CARMONA DE LOZANO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO BELTRÁN  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
MAURO RABORINI  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

*[Signature]*  
Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

*[Signature]*  
MARIANA OLIVERA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

**DIRECCIÓN DE ACCIÓN INMEDIATA**

**A LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN INMEDIATA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Proporcionar el marco de cobertura inicial ante contingencias en la vía pública, por requerimiento inmediato en resguardo de personas y/o bienes;
- Actuar en procedimientos coordinados con organismos de emergencia provinciales;
- Mantener actualizados los protocolos y procedimientos de acción inmediata;
- Proporcionar información en tiempo real de la situación a organismos de emergencia y de control.

**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE EMERGENCIAS**

**A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE EMERGENCIAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Mantener actualizado el registro de los materiales y equipos;
- Mantener en servicio los equipos en forma permanente;
- Gestionar la provisión oportuna de los suministros.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Gestionar el servicio de atención al vecino;
- Gestionar el soporte informático integrado con organismos de emergencias y municipales;
- Recibir y transmitir el uso de información en tiempo real;
- Mantener actualizado el mapeo de situación de factores de riesgos en el ámbito de competencia.

**DIRECCIÓN DE JUNTAS VECINALES**

**A LA DIRECCIÓN DE JUNTAS VECINALES LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Gestionar el servicio de atención al vecino;
- Gestionar el soporte informático integrado con organismos de emergencias y municipales;
- Recibir y transmitir el uso de información en tiempo real;

**SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL**

**A LA SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- Ejercer el control comercial;
- Controlar la salubridad de los alimentos y la higiene en general conforme lo establece el C.A.A.;
- Controlar el estado de habilitación de establecimientos dedicados a actividades económicas con o sin fines de lucro;
- Coordinar con otras áreas el control el uso del espacio público urbano en el desarrollo de las actividades que allí pudieran realizarse;

Dra. ESTER GARCÍA de LOZANO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CPN. CARLOS FRANCISCO ABELEIR  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
Dra. ANIELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° 0895

- e) Entender en los reclamos formulados por el otorgamiento de los permisos de venta ambulante;
- f) Inspeccionar el cumplimiento de las normas que regulan la actividad comercial, industrial y de servicios;
- g) Planificar, ejecutar y controlar acciones atinentes a su área, manteniendo actualizada la correspondiente base de datos;
- h) Entender en la determinación de la capacidad máxima permitida a locales comerciales;
- i) Planificar, ejecutar y controlar las competencias asignadas;
- j) Firmar los instrumentos legales del departamento ejecutivo municipal vinculados al ámbito de sus competencias;
- k) Organizar equipos de prevención y gestionar acciones que reduzcan los efectos de riesgo para la comunidad.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA Y LOGISTICA**

**A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y LÓGISTICA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Administrar, planificar, dirigir y controlar los sistemas implementados por la Sub Secretaría;
- b) Capacitar de manera permanente al personal del área a través de cursos, conferencias, charlas, que serán dispuestas por la Sub Secretaría;
- c) Confeccionar bases de datos y realizar estadísticas;
- d) Llevar adelante censos comerciales;
- e) Manejar padrones de datos comerciales propios y de otros organismos que se encuentren disponibles;
- f) Llevar el registro en los respectivos sistemas de todas las Altas comerciales, locales habilitados, expedientes administrativos, permisos, actas, y demás instrumentos administrativos que le competen a la Sub Secretaría;
- g) Creación e implementación de nuevos sistemas informáticos tendientes a la optimización de la gestión de la Sub Secretaría;
- h) Guardar y custodiar los bienes que provengan de bienes decomisados como resultado de los controles ejecutados por las distintas áreas de la Sub Secretaría;
- i) Confeccionar inventarios de los bienes intervenidos y/o decomisados;
- j) Administración y provisión de recursos e insumos obtenidos para el funcionamiento de las Sub Secretarías;
- k) Ejecutar la logística en relación al parque automotor, al mantenimiento edilicio y todo lo requerido por la Sub Secretaría.

**DIRECCIÓN DE DESPACHO**

**A LA DIRECCIÓN DE DESPACHO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Intervenir en todos los procesos administrativos de la Sub Secretaría de control;
- b) Realizar las gestiones vinculadas con los ingresos, egresos, suscripción y tramitación de la documentación que se procesa en la Sub Secretaría de Control; Comercial;
- c) Clasificar, organizar y disponer los antecedentes y documentación requeridos por las áreas de la Sub Secretaría de Control Comercial.

Dr. EMILIANO DURAND  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ASEBERA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MANUEL CARRADIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
ANGEL ANGELETTA  
INTERLENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA DEL ORIGINAL

SILVIANESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

#### DIRECCION GENERAL DE INSPECCIONES

##### A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Planificar y fiscalizar las inspecciones de la actividad comercial, industrial y de servicios;
- Diagramar el control en la salubridad del consumo;
- Implementar la modalidad de inspecciones programadas, controlando las actividades comerciales e industriales que se desarrollan en la Comuna mediante la programación de visita;
- Entender en asuntos relativos a inspecciones de cualquiera de las áreas de la Sub Secretaría de Control Comercial;
- Conformar e implementar manuales que especifiquen de manera clara los requisitos exigidos por la normativa vigente para cada actividad comercial desarrollada;
- Brindar información, asistencia y asesoramiento técnico a quienes desarrollen actividades económicas con o sin fines de lucro que no hallan cumplimentado con la normativa específica vigente, a los fines de regularizar su situación.

#### DIRECCION DE INSPECCIONES PROGRAMADAS

##### A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIONES PROGRAMADAS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Conformar la agenda de auditorias programadas previas intervenciones de la Dirección de Programación de Inspecciones;
- Colaborar con la organización del registro de actividad comercial por rubros y zonas a los fines de optimizar las inspecciones;
- Informar a la comunidad sobre la agenda de auditorias dispuesta y los logros de las mismas;
- Dirigir las auditorias programadas de acuerdo a la agenda específica.

#### DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN COMERCIAL

##### A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN COMERCIAL LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Verificar el mantenimiento de los requisitos tenidos en cuenta al momento de la habilitación de los establecimientos fijos que desarrollen actividades comerciales con o sin fines de lucro;
- Entender en las actas de infracciones verificadas;
- Controlar toda la actividad comercial con o sin fines de lucro, conforme lo determine la Dirección general de programación de inspección;
- Asistir a las distintas áreas de la Sub Secretaría de control comercial en la notificación de resoluciones y trámites.

#### DIRECCION DE SALUBRIDAD DEL CONSUMO

##### A LA DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD DEL CONSUMO LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:

- Vigilar el estado de salubridad de alimentos y agua;
- Capacitar en la profilaxis del uso y manipulación de los alimentos;
- Mantener relación con organismos oficiales de salud y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código Alimentario Nacional;

Dr. ESTER ROEMER SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABLEIR  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARÍO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
ANGEL ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARIA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARCIA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...III CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

- d) Realizar el control sanitario del medio urbano privado para uso comercial y lugares de acceso público;
- e) Emitir informes técnicos para el otorgamiento de licencias habilitadas, de todas aquellas actividades que por sus características se vinculen al ámbito de su competencia, incluidas las que se realizan en predios feriales, ferias itinerantes y barriales, como así también la venta ambulante;
- f) Promover programas especiales de salud comunitaria.

**DIRECCION GENERAL DE OPERATIVA**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Ejecutar y supervisar las inspecciones de la actividad comercial, industrial y de servicios;
- b) Diagramar con las diferentes Direcciones a su cargo el uso del espacio público y la realización de eventos y espectáculos públicos o privados fijos, como así también los desarrollados durante festividades y/o eventos especiales;
- c) Mantener actualizado el registro de las actividades controladas;
- d) Desarrollar la función en coordinación con las demás Direcciones Generales de la Sub Secretaría de Control Comercial.

**DIRECCION DE ESPECTÁCULOS PUBLICOS**

**A LA DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Entender en el otorgamiento y/o mantenimiento de permisos de eventos recreativos, culturales, deportivos o nocturnos, sean estos eventuales, temporales o permanentes, para lo cual se deberá contar con el requisito indispensable e ineludible del dictamen previo con la firma pertinente de la Dirección General Operativa, salvo en aquellos casos urgentes en que se cuenten con una previa autorización por parte de la Sub Secretaría;
- b) Coordinar con la Dirección General de Inspecciones el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad en salones de fiestas, boliches bailables y todo otro evento recreativo fijo y/o temporal.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDIANACIÓN LE CORRESPONDEN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Realizar relevamientos de la Ciudad a fin de determinar los locales comerciales que no se encuentran registrados y sugerir medidas tendientes a su regularización;
- b) Llevar el registro de la actividad comercial y proponer políticas tendientes a su desarrollo;
- c) Colaborar con la Sub Secretaría de Control Comercial y demás direcciones generales dependientes de la misma en todo lo que fuere requerido.

**DIRECCION GENERAL DE NOCTURNIDAD**

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOCTURNIDAD LE CORRESPONDE LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON:**

- a) Colaborar con la Dirección de Inspección en la organización de auditoría y control de la actividad comercial nocturna;

Dr. ANA NOEMI BOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ADRIEIRA  
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

III...  
ING. ANCELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





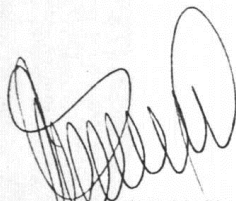
MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARIA DE HACIENDA

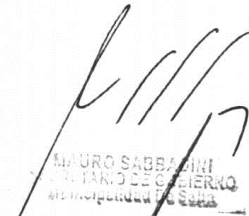


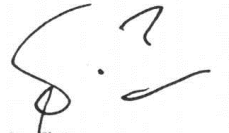
MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0895**

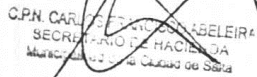
- b) Suministrar información actualizada de la actividad comercial nocturna, periódicamente a la Sub Secretaría de Control Comercial;
- c) Proponer al Sub Secretario medidas tendientes a maximizar el cumplimiento de las normas de aplicación en la actividad comercial nocturna;
- d) Asistir e intervenir en todas las inspecciones de las distintas áreas que se realicen en horas de la noche;
- e) Coordinar con la fuerza pública y organismos de seguridad la planificación y las acciones tendientes a lograr el cumplimiento de las normas vigentes que regulan el control de la actividad comercial;
- f) Realizar toda otra actividad que sea requerida por la Sub Secretaría.

  
 Dra. VIELLA NOBBI SOTO  
 SECRETARIA GENERAL  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
 MAURO SABBAGINI  
 SECRETARIO DE GABINETE  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
 DA. EMILIANO DURAND  
 JEFE DE GABINETE  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
 ALBERTO AMATE ISA  
 INTENDENTE  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

  
 C.P.N. CARLOS ESTEBAN LABEIRA  
 SECRETARIO DE HACIENDA  
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 SILVIA ESTER GARNICA de LOZANO  
 DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
 SECRETARIA GENERAL  
 Municipalidad de la Ciudad de Salta

\*\*\*\*\*



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**A N E X O I**

SILVIA ESTER CABRERA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

| <u>Apellido y Nombre</u>                                       | <u>Cargo</u>  | <u>Decreto N°</u> |
|--|---|-------------------|
| <b>GOLDARAZ RODRIGUEZ, Pablo E.</b><br>DNI. N° 31.948.229      | Responsable de la Unidad de Apoyo                                 | 0232/14           |
| <b>NUÑEZ GOMEZ, Guadalupe</b><br>DNI. N° 92.203.615            | Directora General de Asuntos Extranjeros                          | 0987/11           |
| <b>MATOS, Juan José</b><br>DNI. N° 14.488.623                  | Director de Comunidades Extranjeras                               | 0987/11           |
| <b>GASPAR, Jorge</b><br>DNI. N° 7.636.152                      | Director de Formación de Actores Sociales                         | 0206/13           |
| <b>MENDOZA, José María</b><br>DNI. N° 17.581.639               | Director de Directorio de Administración CIC                      | 0987/11           |
| <b>GALLO, Gerardo Héctor</b><br>DNI. N° 11.080.750             | Director de Talleres Agropecuarios                                | 0987/11           |
| <b>ABALDE, Sonia Mabel</b><br>DNI. N° 14.543.426               | Director General de Integración Comunitaria                       | 1177/12           |
| <b>ALTAMIRANO, Martín Alejandro</b><br>DNI. N° 32.393.790      | Director de Mesa de Gestión                                       | 0987/11           |
| <b>GIL PASCAL, Fabiana Ursula Blanca</b><br>DNI. N° 18.572.698 | Directora de Coordinación CIC                                     | 0987/11           |
| <b>RAMIREZ, Dante Mirto de Jesús</b><br>DNI. N° 8.283.808      | Responsable de la Unidad de Apoyo                                 | 0117/13           |
| <b>FARIAS, Miguel Ángel</b><br>DNI. N° 21.310.736              | Responsable de la Unidad de Apoyo                                 | 0384/13           |
| <b>MONTARCÉ, María Laura</b><br>DNI. N° 26.348.914             | Directora General de Lealtad Comercial                            | 0987/11           |
| <b>MORENO, Martín Sebastian</b><br>DNI. N° 25.542.306          | Director Escuela Municipal de Educación Artística infanto Juvenil | 0206/13           |
| <b>AVILA, Carmen Marisol</b><br>DNI. N° 17.958.629             | Directora de Despacho   | 0725/12           |
| <b>FLORES, Juan Carlos</b><br>DNI. N° 10.493.615               | Director General de Prevención                                    | 0987/11           |
| <b>LEAL, Ramón David</b><br>DNI. N° 16.883.554                 | Director de Acción Inmediata                                      | 0988/11           |

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO GAZDAR  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

CARLOS GABRIEL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DA FERNANDO DURAND  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GUARDIA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0896**

|  |  |         |
|--|--|---------|
| <b>SCARPONETTI, Marcelo Carlos</b><br>DNI. N° 25.758.019   | Sub Secretario de Control Comercial                      | 0987/11 |
| <b>MARTINEZ, Gustavo Eduardo</b><br>DNI. N° 16.742.862     | Director de Administración de Sistemas y Logísticas      | 0987/11 |
| <b>COOK, María Elena</b><br>DNI. N° 10.582.830             | Directora de Despacho                                    | 0987/11 |
| <b>POMA LIZONDO, Clelia Alcira</b><br>DNI. N° 26.153.771   | Directora General de Inspecciones                        | 0987/11 |
| <b>JUAREZ, Mario Rolando</b><br>LE. N° 8.387.479           | Directo de Inspecciones Comerciales                      | 0987/11 |
| <b>GORENA, Julio Cesar</b><br>DNI. N° 14.473.904           | Director General de Operativa                            | 0987/11 |
| <b>MOLINA, Raúl Luis</b><br>DNI. N° 10.004.837             | Director de Espectáculos Públicos                        | 0987/11 |
| <b>LOPEZ, Héctor Teodoro</b><br>DNI. N° 11.283.973         | Director General de Coordinación                         | 0987/11 |
| <b>NUÑEZ, José Miguel</b><br>DNI. N° 25.727.117            | Director General de Nocturnidad                          | 0713/12 |
| <b>ARAYA, Carlos Eleuterio</b><br>DNI. N° 16.659.162       | Director de Intermediación Laboral                       | 0987/11 |
| <b>ARIAS, Rodolfo Alberto</b><br>DNI. N° 14.489.225        | Director de Cooperación Técnicas y Asesoramiento Vecinal | 0206/13 |
| <b>AVELLANEDA, Roberto Nicolás</b><br>DNI. N° 21.634.266   | Responsable de la Unidad de Apoyo                        | 0502/12 |
| <b>JEREZ, Ricardo Enrique</b><br>DNI. N° 24.138.221        | Director de Difusión Institucional                       | 0987/11 |
| <b>SAICHA IBAÑEZ, Matias Eduardo</b><br>DNI. N° 27.571.164 | Responsable de la Unidad de Apoyo                        | 0504/12 |
| <b>SANCHEZ, Yanina Mariel</b><br>DNI. N° 22.785.851        | Responsable de la Unidad de Apoyo                        | 0503/12 |
| <b>ALMIRON, Claudia Alejandra</b><br>DNI. N° 17.580.393    | Directora de Empleo Independiente                        | 0987/11 |
| <b>CRUZ, Marcelo Orlando</b><br>DNI. N° 21.310.323         | Director General de Planificación Territorial            | 0988/11 |
| <b>MUÑOZ, Sebastián Ramón</b><br>DNI. N° 26.701.003        | Director de Espacios Públicos                            | 0085/13 |

Dña. SILVIA ESTER GUARDIA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

C.P.N. CARLOS FRANCISCO SELEIRI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELA ANGELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

**A N E X O II**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

| <u>Apellido y Nombre</u>                    | <u>Cargo</u>                       | <u>Nivel</u>                           |
|---|------------------------------------|--|
| MENDOZA, José María<br>DNI. N° 17.581.639   | Director de Administración         | 13                                     |
| GALLO, Gerardo Héctor<br>DNI. N° 11.080.750 | Director de Talleres Agropecuarios | Asignación 14<br>(según Dcto. 0522/12) |

**SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS**

|   |                                |    |
|---|--------------------------------|----|
| FLORES, Juan Carlos<br>DNI. N° 10.493.615 | Director General de Prevención | 14 |
|---|--------------------------------|----|

**SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL**

|   |                       |    |
|---|-----------------------|----|
| COOK, María Elena<br>DNI. N° 10.582.830 | Directora de Despacho | 13 |
|---|-----------------------|----|

**DIRECCIÓN GENERAL DE DE INSPECCIONES**

|   |                                     |    |
|---|-------------------------------------|----|
| JUAREZ, Mario Rolando<br>LE. N° 8.387.479 | Directo de Inspecciones Comerciales | 13 |
|---|-------------------------------------|----|

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA**

|   |                                   |    |
|---|-----------------------------------|----|
| MOLINA, Raúl Luis<br>DNI. N° 10.004.837 | Director de Espectáculos Públicos | 13 |
|---|-----------------------------------|----|

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN**

|   |                                  |    |
|---|----------------------------------|----|
| LOPEZ, Héctor Teodoro<br>DNI. N° 11.283.973 | Director General de Coordinación | 14 |
|---|----------------------------------|----|

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLES FERRAZ COAQUELE RA  
SECRETARÍO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

*[Handwritten signature]*  
DR. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ANGELO ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
SILVIA ESTER GARRICA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**ANEXO III**

SILVIA ESTER GUARNICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

| <u>Apellido y Nombre</u>                            | <u>Cargo</u>                             | <u>Nivel Remun.</u> |
|---|--|---------------------|
| GOLDARAZ RODRIGUEZ, Pablo E.<br>DNI. N° 31.948.229  | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 3     |
| ARAYA, Carlos Eleuterio<br>DNI. N° 16.659.162       | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| AVELLANEDA, Roberto Nicolás<br>DNI. N° 21.634.266   | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 3     |
| JEREZ, Ricardo Enrique<br>DNI. N° 24.138.221        | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| SAICHA IBAÑEZ, Matias Eduardo<br>DNI. N° 27.571.164 | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| SANCHEZ, Yanina Mariel<br>DNI. N° 22.785.851        | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 3     |
| ALMIRON, Claudia Alejandra<br>DNI. N° 17.580.393    | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| CRUZ, Marcelo Orlando<br>DNI. N° 21.310.323         | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 3     |
| ARIAS, Rodolfo Alberto<br>DNI. N° 14.489.225        | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| MUÑOZ, Sebastián Ramón<br>DNI. N° 26.701.003        | Responsable de la Unidad de Apoyo        | Art. 1, Punto 5     |
| NUÑEZ GOMEZ, Guadalupe<br>DNI. N° 92.203.615        | Directora General de Asuntos Extranjeros | Art. 1, Punto 3     |
| MATOS, Juan José<br>DNI. N° 14.488.623              | Director de Comunidades Extranjeras      | Art. 1, Punto 5     |

**SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

|                                    |   |                 |
|------------------------------------|---|-----------------|
| GASPAR, Jorge<br>DNI. N° 7.636.152 | Director de Formación de Actores Sociales | Art. 1, Punto 5 |
|------------------------------------|---|-----------------|

**SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| ABALDE, Sonia Mabel<br>DNI. N° 14.543.426 | Director General de Integración Comunitaria | Art. 1, Punto 3 |
|---|---|-----------------|

|  |                                   |                 |
|--|-----------------------------------|-----------------|
| ALTAMIRANO, Martin Alejandro<br>DNI. N° 32.393.790 | Director de Promoción Comunitaria | Art. 1, Punto 5 |
|--|-----------------------------------|-----------------|

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS ELEUTERIO ARAYA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

MARTÍN SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DR. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MARCELO CRUZ  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER GARRIGA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0896

**GIL PASCAL, Fabiana Ursula Blanca** Directora de Coordinación CIC y Mesa de Gestión Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 18.572.698

**RAMIREZ, Dante Mirto de Jesús** Responsable de la Unidad de Apoyo Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 8.283.808

**FARIAS, Miguel Ángel** Responsable de la Unidad de Apoyo Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 21.310.736

**SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO**

**MONTARCÉ, María Laura** Directora General de Defensa al Consumidor Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 26.348.914

**SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**

**MORENO, Martin Sebastian** Director Escuela Municipal de Educación Artística infanto Juvenil Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 25.542.306

**SUB SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS**

**AVILA, Carmen Marisol** Directora de Despacho Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 17.958.629

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS**

**LEAL, Ramón David** Director de Acción Inmediata Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 16.883.554

**SUB SECRETARÍA DE CONTROL COMERCIAL**

**SCARPONETTI, Marcelo Carlos** Sub Secretario de Control Comercial Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 25.758.019

**MARTINEZ, Gustavo Eduardo** Director de Administración de Sistemas y Logísticas Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 16.742.862

**DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIONES**

**POMA LIZONDO, Clelia Alcira** Directora General de Inspecciones Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 26.153.771

**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERATIVA**

**GORENA, Julio Cesar** Director General de Operativa Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 14.473.904

**DIRECCIÓN GENERAL DE NOCTURNIDAD**

**NÚÑEZ, José Miguel** Director General de Nocturnidad Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 25.727.117

C.F.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA  
SECRETARIO DE HACIENDA

MAURO SABATINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO

DR. EMILLIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE

MIGUEL ANDELISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° **0897**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**A N E X O I**

SILVIA ESTER GARCÍA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**PROCURACIÓN GENERAL**

**Apellido y Nombre**

**Cargo**

**Decreto N°**

**CAUSARANO, Gabriela Johana**  
DNI. N° 31.338.070

Planta Transitorio - Estamento de Apoyo

0024/12 modif. por  
Dcto. N° 0126/13

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**CRUZ, Andrés Benjamín**  
DNI. N° 25.571.816

Responsable de la Unidad de Apoyo

0939/12

**COPA, Pablo José**  
DNI. N° 10.993.446

Director General Escuela Municipal  
de Artes y Oficios

0542/13

**KATZMARZIK, Carlos Daniel**  
DNI. N° 28.887.654

Director de Administrativa

1143/13

**GRAMAJO SALOMON, Maria Soledad**  
DNI. N° 23.953.597

Planta Transitorio - Estamento de Apoyo

0198/12 modif. por  
Dcto. N° 0126/13

**RUBERTO SAENZ, Facundo**  
DNI. N° 31.193.150

Sub Secretario de Organización Territorial

0988/11

**CATaneo CAINO, Facundo R.**  
DNI. N° 31.406.095

Director General de Participación Ciudadana

0988/11

**ZAPANA, Carlos Adrián**  
DNI. N° 21.541.911

Director de Relaciones con Centros Vecinales

0344/13

**PUNTES, Teófilo Nicolás**  
DNI. N° 14.709.178

Director General de Organización Comunitaria

0988/11

**AGUER, Mariana Joaquina**  
DNI. N° 23.032.137

Sub Secretaria de Promoción de Empleo

0988/11

**DOMINGUEZ, Daniel Sergio**  
DNI. N° 10.925.700

Director General de Oficina de Empleo

0988/11

**NALLAR, Josefina**  
DNI. N° 30.013.128

Directora de Orientación Laboral

0988/11

**GUANTAY RAPOSO, Maria Eugenia**  
DNI. N° 25.801.570

Directora General de Promoción y Desarrollo  
de Empleo

0988/11

**MONTALDI, Rita Elena**  
DNI. N° 11.080.355

Sub Secretaria de Promoción y Organización  
Comunitaria

0988/11

**SARAVIA, Maria Pia**  
DNI. N° 20.124.748

Sub Secretaria de Defensa del Consumidor

0988/11

**MAJUL, Maria Paula**  
DNI. N° 25.038.640

Directora General de Defensa del Consumidor

0988/11

**SAN MIGUEL, Jorge Roberto**  
DNI. N° 16.734.856

Director General de Inspección

0988/11

Dr. CARLOS FRANCISCO ABELEIN  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**PEREYRA, Mónica Fabiana**  
DNI. N° 17.792.867

Sub Secretario de Educación y Formación  
Ciudadana

0205/13

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIN  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

M. URO SABBADINI  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad De Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SIMBA ESTER GUINICA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

|  |  |         |
|--|--|---------|
| OLLETA, María Gabriela<br>DNI. N° 27.973.363         | Directora General de Planeamiento y Desarrollo Educativo   | 0726/13 |
| ARIAS, Raúl José<br>DNI. N° 10.451.599               | Director de Proyectos Especiales en Educación              | 0205/13 |
| KRIPPER PEDRAZZOLI, Nicolás<br>DNI. N° 27.974.367    | Sub Secretario de Prevención y Emergencia                  | 1472/13 |
| ATALA, Franco Ramón<br>DNI. N° 33.419.504            | Director de Detección de Factores de Riesgo                | 0362/14 |
| PADILLA, Martín Miguel<br>DNI. N° 20.811.278         | Director de Prevención de Contingencias                    | 0362/14 |
| FLORES, Ernesto Raúl<br>DNI. N° 17.355.515           | Director General de Emergencias                            | 0988/11 |
| LUNA, Jorge David<br>DNI. N° 30.624.297              | Director de Logísticas de Emergencias                      | 0362/14 |
| OCAÑA, Cristian Javier Jesús<br>DNI. N° 24.453.593   | Director General de Atención Ciudadana                     | 0362/14 |
| GALIAN, Marco Antonio<br>DNI. N° 16.307.988          | Director de Juntas Vecinales                               | 0988/11 |
| VEGA, Mónica Inés<br>DNI. N° 27.110.957              | Directora de Salubridad del Consumo                        | 0391/14 |
| MORENO, Viviana Elizabeth<br>DNI. N° 21.318.641      | Directora de Inspecciones Programadas                      | 0988/11 |
| ALEGRE ROBALDO, María Mercedes<br>DNI. N° 24.138.037 | Directora de Despacho                                      | 0282/12 |
| AMIL FEIJOO, Claudia Marcela<br>DNI. N° 20.564.918   | Directora de Atención al Consumidor                        | 0988/11 |
| BAEQUEN, Blanca Azucena<br>DNI. N° 24.092.176        | Directora de Acción Ciudadana                              | 0988/11 |
| CHA USANDIVARAS, Fabián<br>DNI. N° 17.354.055        | Director de Políticas Territoriales                        | 0988/11 |
| FRÍAS CORNEJO, María Antonieta<br>DNI. N° 25.411.225 | Directora de Marketing Capacitación y Difusión del Derecho | 0988/11 |
| PORTELA, José Luis<br>DNI. N° 17.131.375             | Director de Relaciones Institucionales                     | 0988/11 |
| TEXTA, Sergio Oscar<br>DNI. N° 17.032.939            | Director de Estadísticas y Censos                          | 0988/11 |

**SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO LOCAL**

|  |  |         |
|--|--|---------|
| LLANOS, Marcela Noemi<br>DNI. N° 22.785.177        | Directora de Responsabilidad Social Empresaria | 0984/11 |
| JUNCOSA LLIMOS, María Isabel<br>DNI. N° 30.638.255 | Directora General de Sistemas de Cooperación   | 0890/13 |

CPN CARLOS FRANCISCO CASBIBO  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

RAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

Dr. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MICHELANGELO ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

|  |   |         |
|--|---|---------|
| GUIL, Javier Eugenio<br>DNI. N° 28.633.883     | Director de Análisis de Inversión                     | 0984/11 |
| BLANCO, María Beatriz<br>DNI. N° 22.146.346    | Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano            | 0182/12 |
| LÓPEZ, Lucia Antonella<br>DNI. N° 31.194.445   | Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MiPyME | 0889/13 |
| NUOVO, Gabriel Alejandro<br>DNI. N° 33.970.442 | Director General de Desarrollo Local                  | 0892/13 |
| DAVIDS, Raúl<br>DNI. N° 20.698.315             | Director General de Banco de Proyectos de Inversión   | 0984/11 |
| LEÓN, Verónica Laura<br>DNI. N° 24.325.265     | Directora de Despacho                                 | 0984/11 |

*[Signature]*  
CPN CARLOS FRANCISCO BELEN  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

*[Signature]*  
RAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

*[Signature]*  
DR. EMILIANO DURAND  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

*[Signature]*  
ANGELISA  
PRESIDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

*[Signature]*  
DRA. CRISTINA GEMELLI SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
SILVIA ESTER GARCÍA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta





MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

...//CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**A N E X O II**

SILVIA ESTER GUERRA DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

| <u>Apellido y Nombre</u>                             | <u>Cargo</u>  | <u>Nivel Remun.</u> |
|--|---|---------------------|
| ALDERETE, Carlos Matias<br>DNI. N° 30.963.116        | Responsable de la Unidad de Apoyo                           | Art. 1, Punto 5     |
| FRETES, Martha Lucia<br>DNI. N° 32.347.113           | Responsable de la Unidad de Apoyo                           | Art. 1, Punto 3     |
| ILLESCAS, Martin Adolfo<br>DNI. N° 27.175.999        | Responsable de la Unidad de Apoyo                           | Art. 1, Punto 5     |
| ALEGRE ROBALDO, Maria Mercedes<br>DNI. N° 24.138.037 | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| AMIL FEIJOO, Claudia Marcela<br>DNI. N° 20.564.918   | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| CHA USANDIVARAS, Fabián<br>DNI. N° 17.354.055        | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| CRUZ, Andres Benjamin<br>DNI. N° 25.571.816          | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 20    |
| FRÍAS CORNEJO, Maria Antonieta<br>DNI. N° 25.411.225 | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| TEXTA, Sergio Oscar<br>DNI. N° 17.032.939            | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| BAEQUEN, Blanca Azucena<br>DNI. N° 24.092.176        | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| KATZMARZIK, Carlos Daniel<br>DNI. N° 28.887.654      | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| PORTELA, José Luis<br>DNI. N° 17.131.375             | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 18    |
| COPA, Pablo José<br>DNI. N° 10.993.446               | Director General de Escuela Municipal<br>de Artes y Oficios | Art. 1, Punto 3     |
| LLANOS, Marcela Noemi<br>DNI. N° 22.785.177          | Directora General de Responsabilidad Social                 | Art. 1, Punto 3     |
| ARACELLI, Ellal Patricia<br>DNI. N° 39.003.277       | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 3     |
| BOEZIO, Maria Emilia<br>DNI. N° 32.106.896           | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 3     |
| CABANA, Santiago Nicolás<br>DNI. N° 35.282.659       | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 3     |
| CALIVA, Verónica<br>DNI. N° 25.624.792               | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 3     |
| COLAUTTI, Humberto<br>DNI. N° 30.651.782             | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo                     | Art. 1° Nivel 12    |

ING. ROSA NOEMI  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO DELERIO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

ANDRÉS BARBADINI  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DR. GILBERTO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Salta

SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SILVIA ESTER SAN NICOLÁS LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0897

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
| DELGADO, Isamara<br>DNI. N° 39.004.823            | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |
| DEL CID, Gema del Valle<br>DNI. N° 32.750.538     | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |
| MAMANI, Miguel Gabriel<br>DNI. N° 34.389.753      | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |
| MORALES, Sergio<br>DNI. N° 22.685.117             | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |
| QUEVEDO, Pablo<br>DNI. N° 37.088.890              | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |
| SALCEDO, Maximiliano Daniel<br>DNI. N° 39.214.980 | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 8 |
| VEGA, Rubén<br>DNI. N° 27.764.983                 | Planta Transitorio - Estamento de Apoyo | Art. 1° Nivel 3 |

SUB SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| JUNCOSA L LIMOS, María Isabel<br>DNI. N° 30.638.255 | Sub Secretaria de Coordinación General             | Art. 1, Punto 2 |
| GUIL, Javier Eugenio<br>DNI. N° 28.633.883          | Director General de Legal y Técnica                | Art. 1, Punto 3 |
| CAUSARANO, Gabriela Johana<br>DNI. N° 31.338.070    | Director de Asuntos Jurídicos y Despacho           | Art. 1, Punto 5 |
| MERANI, Federico Esteban<br>DNI. N° 31.548.072      | Director General de Coordinación<br>Administrativa | Art. 1, Punto 3 |

SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO

|   |  |                 |
|---|--|-----------------|
| BLANCO, María Beatriz<br>DNI. N° 22.146.346 | Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano | Art. 1, Punto 2 |
|---|--|-----------------|

SUB SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
| GRAMAJO SALOMON, María Soledad<br>DNI. N° 23.953.597 | Sub Secretaria de Participación Ciudadana                     | Art. 1, Punto 2 |
| VISINTIN, Maximiliano<br>DNI. N° 32.426.147          | Director General de Construcción de Ciudadanía                | Art. 1, Punto 3 |
| PELAEZ, Facundo Enrique<br>DNI. N° 31.716.313        | Director de Presupuesto Participativo                         | Art. 1, Punto 5 |
| NUÑEZ, Ana María<br>DNI. N° 25.571.416               | Directora General de Cohesión Social y Redes<br>Territoriales | Art. 1, Punto 3 |

SUB SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN

|  |  |   |
|--|--|---|
| LÓPEZ, Lucía Antonella<br>DNI. N° 31.194.445                     | Sub Secretaria de Desarrollo y Cooperación     | Art. 1, Punto 2   |
| Dr. LAURELA NOEM<br>SECRETARÍA GENERAL<br>MUNICIPALIDAD DE SALTA | NUOVO, Gabriel Alejandro<br>DNI. N° 33.970.442 | Director General de Desarrollo Local<br>Art. 1, Punto 3 |

C.P.N. LAURELA NOEM  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MAURO SABBIONI  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

DR. MAXIMILIANO DURAND  
JEFE DE CABILDETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MIGUEL ANGELO ISA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESTER LOZANO DE LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE SALTA  
INTENDENCIA ISA

.../// CORRESPONDE A DECRETO N° **0897**

**POORE DAY, Patricia Andrea** Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MiPyME Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 33.210.896

**DAVIDS, Raúl** Director de Análisis de Proyectos Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 20.698.315

**NERI, Magdalena** Directora General de Sistema de Cooperación Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 94.908.500

**SUB SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

**RUBERTO SAENZ, Facundo** Sub Secretario de Políticas Públicas Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 31.193.150

**CATANEO CAINO, Facundo R.** Director General de Articulación Interinstitucional Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 31.406.095

**ZAPANA, Carlos Adrián** Director de Relaciones con Centros Vecinales Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 21.541.911

**PUESTES, Teófilo Nicolás** Director General de Organización Comunitaria Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 14.709.178

**SUB SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO**

**AGUER, Mariana Joaquina** Sub Secretaria de Trabajo y Promoción de Empleo Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 23.032.137

**DOMINGUEZ, Daniel Sergio** Director General de Oficina de Empleo y Empleo Independiente Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 10.925.700

**NALLAR, Josefina** Directora de Orientación e Intermediación Laboral Art. 1, Punto 5  
DNI. N° 30.013.128

**GUANTAY RAPOSO, María Eugenia** Directora General de Trabajo y Desarrollo de Empleo Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 25.801.570

**SUB SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

**MONTALDI, Rita Elena** Sub Secretaria de Promoción y Organización Comunitaria Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 11.080.355

**SUB SECRETARÍA DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y COMERCIO JUSTO**

**SARAVIA, María Pia** Sub Secretaria de Derechos del Consumidor y Comercio Justo Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 20.124.748

**MAJUL, María Paula** Directora General de Defensa al Consumidor Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 25.038.640

**SAN MIGUEL, Jorge Roberto** Director General de Inspección Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 16.734.856

**SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA**

**PEREYRA, Mónica Fabiana** Sub Secretario de Educación y Formación Ciudadana Art. 1, Punto 2  
DNI. N° 17.792.867

**OLLETA, María Gabriela** Directora General de Planeamiento y Desarrollo Educativo Art. 1, Punto 3  
DNI. N° 27.973.363

B. ANTE ANOEMI SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FERRERIO CASERES  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

C. ANTE ANOEMI SOTO  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad de Salta

D. ANTE ANOEMI SOTO  
JEFE DE CABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

E. ANTE ANOEMI SOTO  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





.../// CORRESPONDE A DECRETO N° 0898

ANEXO I  
CUADRO DE CARGOS  
ORGANISMO: SECRETARÍA DE GOBIERNO

| CANT | DENOMINACIÓN DEL CARGO                                      | NOMBRE Y APELLIDO                 | TIPO | NÚMERO     | AGRUPAMIENTO |   |    |   |      |    | SITUACIÓN |           |   |         |
|------|---|-----------------------------------|------|------------|--------------|---|----|---|------|----|-----------|-----------|---|---------|
|      |   |                                   |      |            | G            | P | MP | F | UDGT | SV | TRAMO     | SITUACIÓN |   |         |
|      |   |                                   |      |            |              |   |    |   |      |    |           | A         | B | C       |
| 1    | Secretario de Gobierno                                      | Mauro Diego SABBADINI             | DNI  | 23.362.242 |              |   |    |   |      |    |           |           | X | 1470/13 |
| 2    | Unidad de Apoyo   | Pablo Ezequiel GOLDARAZ RODRIGUEZ | DNI  | 31.948.229 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 3    | Director General de la Escuela Municipal de Artes y Oficios | Pablo José COPA                   | DNI  | 10.993.448 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 4    | Directora General de Asuntos Extranjero                     | Guadalupe NUÑEZ GÓMEZ             | DNI  | 92.203.615 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 5    | Dirección de Comunidades Extranjeras                        | Juan José MATOS                   | DNI  | 14.488.623 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 6    | Directora General de Responsabilidad Social                 | Marcela Noemi LLANOS              | DNI  | 22.785.177 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 7    | Sub Secretaria de Coordinación General                      | Maria Isabel JUNCOSA LLIMOS       | DNI  | 30.638.255 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 8    | Director General de Legal y Técnica                         | Javier Eugenio GUIL               | DNI  | 28.633.883 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 9    | Director de Asuntos Jurídicos y Despacho                    | Gabriela Johana CAUSARANO         | DNI  | 31.338.070 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 10   | Director General de Coordinación Administrativa             | Federico Esteban MERANI           | DNI  | 31.548.072 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 11   | Sub Secretaria de Desarrollo Metropolitano                  | Maria Beatriz BLANCO              | DNI  | 22.146.346 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 12   | Sub Secretaria de Participación Ciudadana                   | Maria Soledad GRAMAJO SALOMÓN     | DNI  | 23.953.597 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 13   | Director General de Construcción de Ciudadanía              | Maximiliano VISINTIN              | DNI  | 32.426.147 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 14   | Director de Presupuesto Participativo                       | Facundo Enrique PELAEZ            | DNI  | 31.716.313 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 15   | Directora General de Cohesión Social y Redes Territoriales  | Ana Maria NUÑEZ                   | DNI  | 25.571.416 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 16   | Sub Secretaria de Desarrollo y Cooperación                  | Lucia Antonella LÓPEZ             | DNI  | 31.194.445 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 17   | Director General de Desarrollo Local                        | Gabriel Alejandro NUOVO           | DNI  | 33.970.442 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 18   | Directora de Emprendimientos y Fortalecimiento MIPyME       | Patricia Andrea POORE DAY         | DNI  | 33.210.896 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 19   | Director de Análisis de Proyectos                           | Raúl DAVIDS                       | DNI  | 20.698.315 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 20   | Directora General de Sistemas de Cooperación                | Magdalena NERI                    | DNI  | 94.908.500 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 21   | Sub Secretario de Articulación de Políticas Públicas        | Facundo RUBERTO SAENZ             | DNI  | 31.193.150 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 22   | Director General de Articulación Interinstitucional         | Facundo R. CATANO CAINO           | DNI  | 31.406.095 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 23   | Director de Relaciones con Centros Vecinales                | Carlos Adrian ZAPANA              | DNI  | 21.541.911 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 24   | Director General de Organización Comunitaria                | Teofilo Nicolás PUENTES           | DNI  | 14.709.178 |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |
| 25   | Director de Formación de Actores Sociales                   | Jorge GASPAR                      | DNI  | 7.636.152  |              |   |    |   |      |    |           |           | X |         |

DR. ROBERTO  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

C.P.N. CARLOS FRANCISCO ABELEIRA  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de Salta

MAURO SABBADINI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Salta

DR. MILIANO DURAND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MICHELANGELOSA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

SILVIA ESTER GARCIA de LOZANO  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta





...///CORRESPONDE A DECRETO N° 0900

ANEXO IA

ACCIÓN SOCIAL

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DESCENTRALIZADOS

Secretaría

Sub-Secretaría

Dirección General

Dirección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SILVIA ESPER SARRICA de LOZANO  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHOS  
SECRETARIA GENERAL  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

REGQUEL ANABELISA  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ANGELA IGLESIAS SOTO  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

CARLOS FRANCISCO ABELEIRA  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

DR. ESTEBAN MARTIN AND  
JEFE DE GABINETE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA